



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

DÑA. MARÍA JOSÉ DAZA ROMERO, CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALCOR.

COMUNICA

Conforme a lo establecido en el artículo 5.2 de nuestro Reglamento Regulator de los Procedimientos de Contratación Laboral Temporal (BOP nº 93 de 24 de abril de 2014), y respecto a las denominadas bolsas permanentes, se fija el mes de septiembre como plazo improrrogable para la presentación de solicitudes; siendo aprobada dicha apertura mediante Decreto de Alcaldía- Presidencia y procediéndose a dar la publicidad oportuna en los medios de difusión local.

Las bolsas permanentes son las que con tal carácter se abren anualmente para las categorías de **Operarios de Limpieza y Operarios de Servicios Múltiples**, siendo los méritos a baremar los incluidos en el referido reglamento en su artículo 9, así como otros de carácter socioeconómicos que le otorgan a las mismas el debido carácter social que ostentan.

Habiéndose aprobado recientemente -una vez resueltas las alegaciones- la lista definitiva de admitidos y excluidos 2015, en este periodo queda abierto el plazo solo y exclusivamente para QUIENES NO PRESENTARON SU SOLICITUD EN SEPTIEMBRE 2015 Y PARA LOS EXCLUÍDOS EN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS 2015.

La documentación solicitada deberá ser presentada durante el referido plazo en el Registro General del ayuntamiento. Los solicitantes nuevos aportarán la documentación requerida respecto al ejercicio 2014. Quienes fueran excluidos en las listas definitivas de admitidos 2015, solo deberán aportar aquella documentación que en su momento les faltase y por la que resultaron excluidos.

En base a todo lo anterior, el plazo para la presentación de solicitudes queda abierto a partir de la publicación de este comunicado y el correspondiente Decreto de aprobación, hasta el próximo **28 DE OCTUBRE.**

En Mairena del Alcor, a 28 de Septiembre de 2016

Fdo.: Dña. María José Daza Romero
CONCEJAL-DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y TRANSPARENCIA.